



Alcaldía de
Pivijay
Nit: 891780050-7

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pivijay

**COORDINACION DE EDUCACION CULTURA Y
DEPORTE**

Código: C.E.C.D.
Año en Vigencia: 2026
Versión: 1
Página 1 de 1

En la Ley 1474 del 2011 de conformidad con el artículo 84 parágrafo 1º, se constituye como falta gravísima no exigir el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

ELSUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA QUE:

Que el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato desarrollando todas las actividades relacionadas en su informe de manera satisfactoria.

DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO NUMERO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MP-MC-014- DE 2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CULTURALES EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA
FECHA DE SUSCRIPCION:	23 DE ABRIL de 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	\$ 24.000.000.
VALOR POR COBRAR:	\$ 24.000.000.
FECHA DEL INFORME:	ABRIL

El contratista objeto de esta certificación presentó copia del comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

SUPERVISOR:	FIRMA:
	NOMBRE: PATRICIA POLO CANTILLO
CONTRATISTA:	FIRMA:
	NOMBRE: FUNDACION SOCIAL FUENTES DE SOLIDARIDAD